FORMULARIO SCS-I

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00051296

Expediente No.	23520-77
TOTAL CAPITAL SOCIAL	s/.2'000.000

de 1.998

de Diciembre

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA				المراقع الوالي المراقع ا 
Ruc 1290030419001	RAZON SOCIAL	MARTIREGAS C	IA.	LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCI	Código de				
			Cédula, RUC o	Inversión de	Accio	nes o Aportaciones
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad .	Pasaporte	Extranjeros. 2 /	No.	VALOR TOTAL
1	MARTIRE QUINTANA MARIO	Ecuatoriana	1701748145		1.982	1'982,000
	AGUIRRE MORENO PATRICIA		1703534071		18	18.000
3						
4						
5						
6						
7						
8	·					— <u> </u>
9	<del></del>					<del></del>
10						<del></del>
11						<del></del>
12						
13	·					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
14						
15						
16						
17						
18	<u></u>					
19						<del></del>
20			<del></del>			
21	······································					
22	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			1/10		
23			/3	C 3 5 6	E T	
24	·			\$ 50	3	
25			122			<del></del>
26					5	
27						- <u></u>
28			<u></u>			
29			<u></u>			
30						
31			<u>. ,, , _ , _ , _ , _ , _ , _ , _ , _</u>			<del>- ,                                   </del>
32						<del></del>
33	<u></u>	<del> </del>		·		<del></del>
	· <u></u>	<del></del>		<del> </del>		
34		<del> </del>		<del>                                     </del>	<del></del>	<del></del>
35						
ertifi	co que la información es correcta				TOTAL	2'000.000

PARICIA A de MARIRS

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 12 de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

## 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL